I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 001652 /2010

Cerrillos, 20 OCT. 2010

V I S T O S:

El Decreto Exento N°202/1522/2010; el Memorándum N°1000/698/2010 de la Dirección Jurídica; y las facultades que confiere Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1522/2010, se autorizó la eliminación de la Dirección Jurídica, documentación prescindible del año 2005, cuyo contenido resulta insuficiente.

D E C R E T O:

1. Modificase el Punto N°1 del Decreto Exento N°202/1522/2010, en el sentido de autorizar la eliminación de los documentos prescindibles de la Dirección Jurídica, anteriores al año 2005, de acuerdo al siguiente detalle:

- Decretos Exentos
- Decretos Alcaldicios
- Memorándos y Oficios emitidos por esa Dirección
- Memorándos y Oficios recepcionados, emitidos por las diferentes Direcciones Municipales.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Página Web